



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2021

Expte. N° 24.506/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación del Curso: "La educación inclusiva en línea: hacia la construcción de un dispositivo tecno-pedagógico accesible" organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD).

QUE para tal fin adjunta de fs. 1 a 5 el Proyecto del Curso, que tiene como objetivo contribuir al cumplimiento del derecho de los estudiantes con discapacidad a la educación inclusiva en la Universidad bajo las condiciones de enseñanza mixta/híbrida.

QUE la financiación del mencionado curso se realizará con los fondos provenientes del Plan de Virtualización de los Estudios Superiores (Plan VES), Componente: Fortalecimiento de las Herramientas Tecnológicas para la inclusión, código 12665.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso: "La educación inclusiva en línea: hacia la construcción de un dispositivo tecno-pedagógico accesible", organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad, cuyo Proyecto se Anexa a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la partida correspondiente al Plan de Virtualización de los Estudios Superiores (VES), Componente: Fortalecimiento de las Herramientas Tecnológicas para la Inclusión Código 12665, del presupuesto de esta Universidad Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


DR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0392-2021

Seminario:

La educación inclusiva en línea: hacia la construcción de un dispositivo tecno-pedagógico accesible

Propósito general

- Contribuir al cumplimiento del derecho de los estudiantes con discapacidad a la educación inclusiva en la universidad bajo las condiciones de cursado adoptadas en el contexto de pandemia de Covid-19.

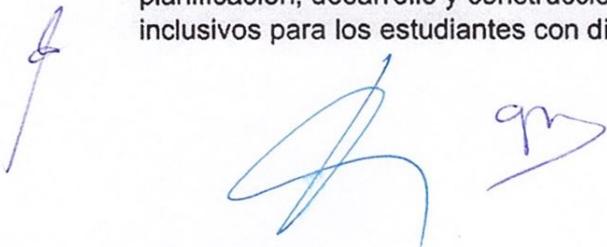
Fundamentación

La educación inclusiva es un modelo de prácticas y saberes que busca garantizar el derecho a la educación de los grupos excluidos del sistema escolar, de la escuela común o segregados en instituciones "especiales", y que tiene como objeto eliminar la exclusión social que es una consecuencia de las actitudes y respuestas a la diversidad de raza, clase social, origen étnico, religión, género y capacidades" (Vitello y Mithaug, 1998, en Ainscow y Miles, 2008: 18). En este sentido, se considera a la educación inclusiva no como un fin en sí misma, "sino un medio para alcanzar un fin, el del establecimiento de una sociedad inclusiva" (Cobeñas, 2014).

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD), incorporada a la legislación argentina por medio de la Ley Nacional No. 26.378, recupera el derecho a la educación bajo el mencionado modelo en su artículo 24. En este sentido, establece que los Estados que suscriban a la misma se comprometen a garantizar que las PCD no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad. Esto implica que los niños y jóvenes con discapacidad tienen derecho a una educación primaria, secundaria y universitaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan; que se realicen ajustes razonables en función de las necesidades individuales; se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social; y que se brindará a las PCD la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad (ONU, 2006: 19).

Asimismo, la Ley Nacional No. 25.573, que modifica la Ley Nacional de Educación Superior, establece que las instituciones universitarias deberán garantizar los apoyos necesarios para garantizar la plena accesibilidad de los estudiantes con discapacidad a las actividades académicas como así también formar profesionales comprometidos con la temática de la inclusión de las personas con discapacidad.

Ahora bien, el contexto actual que ha obligado a trasladar los procesos de enseñanza y aprendizaje de una modalidad presencial a una virtual, plantea nuevos desafíos a la educación inclusiva en el ámbito universitario. En este sentido, resulta significativo la planificación, desarrollo y construcción de entornos virtuales de aprendizaje accesibles e inclusivos para los estudiantes con discapacidad.



La literatura científica plantea que las tecnologías digitales pueden resultar grandes aliadas para acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad; en tanto posibilitan, por un lado, superar barreras físicas, comunicacionales y cognitivas, y por el otro, crear entornos flexibles, interactivos y colaborativos (Cabezas, 2016; Sánchez Montoya, 2016; Silva Sáñez y Rodríguez Miranda, 2018). No obstante, las potencialidades de estas tecnologías pueden verse limitadas si su incorporación no se lleva adelante siguiendo criterios de accesibilidad y los principios de diseño universal, o su utilización no se halla enmarcada y orientada por estrategias pedagógicas que favorezcan la participación, comprensión e inclusión de los estudiantes con discapacidad (Luque Parra y Rodríguez Infante, 2009).

De este modo, el uso o presencia de las tecnologías digitales en la educación no implican de forma instantánea su pleno aprovechamiento. Tampoco su concepción como instancias separadas: la dimensión de la tecnología por un lado, y la dimensión pedagógica por el otro. Más bien, se trata de conjugarlas, mezclarlas y hacerlas interactuar para aprovechar sus potencialidades (Coll, 2009; Koehler, Mishra y Cain, 2015), siguiendo fundamentos y estrategias que favorezcan la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad.

A los fines de formar a los asistentes de este seminario en la temática, se proponen las siguientes actividades y contenidos temáticos.

Objetivo general

Que los participantes

- Conozcan y apliquen los principios de la educación inclusiva y la normativa que la sustenta.

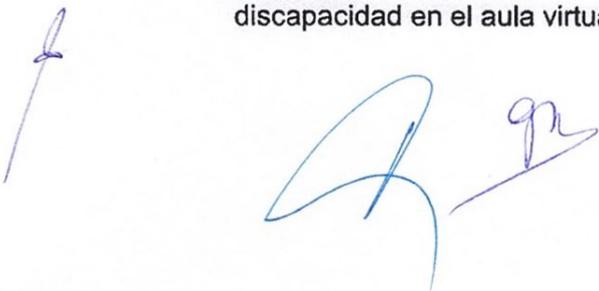
Objetivos específicos:

Que los participantes

- Conozcan los criterios, herramientas y aplicaciones para la construcción de aulas virtuales accesibles.
- Construyan conocimientos pedagógicos y técnicos para fortalecer las competencias digitales en pos de la accesibilidad.
- Desarrollen estrategias pedagógicas inclusivas en entornos digitales.

Contenidos temáticos

1. Los principios de la educación inclusiva, el modelo social de la discapacidad, el paradigma de los Derechos Humanos. Fundamentos y Legislación que garantiza el acceso a la educación de las personas con discapacidad.
2. El modelo de aulas heterogéneas. Pensando a la diversidad de las personas con discapacidad en el aula virtual.



3. De los determinismos sociales y tecnológicos al enfoque socio-técnico. Sus aportes para la construcción de dispositivos tecno-pedagógicos accesibles.
4. Criterios y pautas de accesibilidad en los elementos que componen el dispositivo tecno-pedagógico: hardware, software, contenidos y pedagogía.

Destinatarios:

Docentes de nivel universitario, terciario y secundario.

Carga horaria:

40 hs reloj

Equipo responsable

- Coordinación: Lic. Mauro Alejandro Soto.
- Contenidista: Prof. Claudia Lacuadra
- Tutores Virtuales: Lic. Eudora Ighes, Dra. María Laura Lamas, Esp. Natalia Barrozo, Nahuel González y Claudia Leal.
- Intérpretes de Lengua de señas argentinas: Carolina Rossi Perez y Verónica María Mercado.
- Disertante: Lic. Emliano Naranjo

Presupuesto

Rol	Cantidad	Monto unitario	Monto total
Contenidista	1	\$ 40.000	\$ 40.000
Tutores Virtuales	5	\$ 30.000	\$ 150.000
Interprete de Lenguas de Señas	2	\$ 20.000	\$ 40.000
Coordinador	1	<i>Ad honorem</i>	<i>Ad honorem</i>
Disertante invitado	1	\$ 7.000	\$ 7.000
Total general			\$ 237.000

El seminario es **sin costo** para los docentes participantes

Estrategias metodológicas

El presente seminario se desarrollará totalmente a distancia mediante un aula virtual alojada en la plataforma Moodle dependiente de rectorado de la Universidad Nacional de Salta. En el aula se contará con material textual y audiovisual para los asistentes referido a los contenidos propuestos, como así también con actividades de profundización y aplicación de los mismos. También se emplearán las herramientas del aula virtual para el acompañamiento de los participantes (foro, mensajería interna, encuestas, entre otros).

Ciertas actividades propuestas en el aula virtual serán de desarrollo grupal para favorecer el intercambio de opiniones y la producción de contenido colaborativo.

Semanalmente se desarrollará un encuentro virtual de 2 horas de duración a través de la plataforma de videoconferencias Zoom. Durante los mismos se continuarán las actividades de profundización de los contenidos temáticos previstos. Estos encuentros sincrónicos se grabarán y posteriormente se colocarán como material de consulta en el aula virtual

Como cierre y **evaluación final** los participantes presentarán una propuesta pedagógica accesible empleando al menos una herramienta o complemento de los analizados durante el seminario.

En el marco del seminario se contará con la disertación del Lic Emiliano Naranjo que abordará el tema: "Las tecnologías de la información y la comunicación y el derecho a la educación inclusiva". Esta **disertación** será **abierta** al público en general. (Se adjunta resumen de la propuesta)

Cronograma de actividades

- Semana 1: Apertura del foro de presentaciones del aula virtual. Primer encuentro sincrónico: duración máxima 2 hs.
- Semana 2: Actividades del aula virtual. Foro de reflexión sobre Diseño Universal del Aprendizaje. Segundo encuentro sincrónico: duración máxima 2 hs. Disertación invitada.
- Semana 3: Presentación de diferentes dispositivos tecnológicos de accesibilidad en el aula virtual. Tercer encuentro sincrónico: duración máxima 2 hs.
- Semana 4 y 5: Tarea final evaluativa en el aula virtual. Acompañamiento por foro de consultas y mensajería interna. Cuarto y quinto encuentro sincrónico: duración máxima 2 hs. Los participantes por grupos expondrán sus producciones.
- Semana 6: Cierre del recorrido. Entrega de certificados para los participantes (mediante recurso del aula virtual)

Condiciones para la acreditación:

- 80% de asistencia a los encuentros sincrónicos.
- 80% de participación en las actividades del aula virtual
- Aprobación de la actividad final vinculada a las temáticas abordadas en el seminario

Criterios de evaluación:

Pertinencia teórica y pedagógica de las actividades del aula virtual y en la actividad final.

Certificación:

- Certificado de asistencia (para quienes sólo cumplan con 80% de asistencia a los encuentros sincrónicos)
- Certificado de aprobación (para quienes cumplan con todas las condiciones de acreditación)



Los certificados serán digitales y se entregarán mediante el recurso específico del aula virtual.

Referencias bibliográficas

Ainscow, M. y Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia donde vamos ahora?. *Perspectivas*, 38 (1), 17-44. Recuperado de: <https://sid.usal.es/articulos/discapacidad/14013/8-2-6/por-una-educacion-para-todos-que-sea-inclusiva-hacia-donde-vamos-ahora.aspx>

Cabezas, S. (2016). Entornos aumentados de aprendizaje. En XI y XII Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa. París: Unesco. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246790>

Cobeñas, P. (2015). Buenas prácticas inclusivas en la educación de personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires y desafíos pendientes. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles.

Coll, C. (2009). Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades. En Carneiro, R., Toscano J.C. y Díaz T, Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. *Metas Educativas 2021*. España: Fundación Santillana.

Koehler, M., Mishra, P. y Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)?. *Virtualidad, educación y ciencia*, 6(10), 9-23. Recuperado de: <https://www.punyamishra.com/wp-content/uploads/2016/08/11552-30402-1-SM.pdf>

Luque Parra, D. y Rodríguez Infante, G. (2009). Tecnología de la Información y Comunicación aplicada al alumnado con discapacidad: un acercamiento docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49 (3). Recuperado de: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4404>

ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Sánchez Montoya, R. (2016). Comunicación aumentativa y/o alternativa: metodología, computadoras y dispositivos móviles. En XI y XII Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa. París: Unesco. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246790>

Silva Sáñez, G. y Rodríguez Miranda, F. (2018). Una mirada hacia las TIC en la educación de las personas con discapacidad y con Trastorno del espectro autista: Análisis temático y bibliográfico. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 7 (1), 43-65. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6382214>

